

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO

**Informe de Auditoría de Estados Financieros
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021**



CONTENIDO

PÁGINA

- Dictamen de los Auditores Independientes	2
- Estado de situación financiera	5
- Estado de resultados	6
- Estado del resultado integral	7
- Estado de cambios en el patrimonio	8
- Estado de flujos de efectivo	9
- Notas a los estados financieros	10

Dictamen de los Auditores Independientes

A los Sres. Directores de:
ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de la ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO (en adelante “ADME”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República.

Fundamento de la opinión

3. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Instituto de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

4. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 que se presentan a efectos comparativos fueron auditados por otro auditor, quien emitió con fecha 6 de abril de 2021 un dictamen sin salvedades.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

5. La Dirección de ADME es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República, así como del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.
6. En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

7. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de presentación de los informes financieros de la misma.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
9. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
 - Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones efectuadas por la Dirección.
 - Concluimos sobre el uso adecuado de la Dirección del principio contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en marcha.
 - Evaluamos la presentación global, estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno en relación con, entre otras cosas, el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Montevideo, Uruguay
28 de febrero de 2022

P. /*EURAAUDIT URUGUAY*
(*Independent member of EuraAudit International*)

Francisco Corbo
Contador Público
C.J.P.P.U. 102940

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2021

Expresado en pesos uruguayos

	Nota	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
A C T I V O			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	5.183.436	26.465.000
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	67.028.201	5.119.719
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		<u>72.211.637</u>	<u>31.584.719</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	7	1.320.590	1.371.961
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		<u>1.320.590</u>	<u>1.371.961</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>73.532.227</u>	<u>32.956.680</u>
P A S I V O			
PASIVO CORRIENTE			
Acreedores comerciales	8	28.343.789	16.615.425
Deudas financieras	9	6.061.789	-
Otras cuentas por pagar	10	7.257.450	6.499.048
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		<u>41.663.028</u>	<u>23.114.473</u>
TOTAL DEL PASIVO		<u>41.663.028</u>	<u>23.114.473</u>
P A T R I M O N I O			
Aportes del Estado		3.184.402	3.184.402
Ajustes al patrimonio		1.407.791	1.407.791
Resultados acumulados		5.250.014	36.473.632
Resultado del ejercicio		22.026.992	(31.223.618)
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>31.869.199</u>	<u>9.842.207</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>73.532.227</u>	<u>32.956.680</u>

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

Expresado en pesos uruguayos

	Nota	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Ingresos operativos	12	181.613.056	115.385.252
Gastos operativos	13	(110.071.770)	(100.639.158)
Gastos de administración	14	<u>(49.077.246)</u>	<u>(45.871.942)</u>
RESULTADO OPERATIVO		22.464.040	(31.125.848)
Resultados financieros	15	(361.500)	(14.787)
Resultados diversos	16	(75.548)	(82.983)
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>22.026.992</u>	<u>(31.223.618)</u>

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

Expresado en pesos uruguayos

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	22.026.992	(31.223.618)
Otros resultados integrales	-	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO	<u>22.026.992</u>	<u>(31.223.618)</u>

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

Expresado en pesos uruguayos

	APORTES DEL ESTADO	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDOS AL 1° DE ENERO DE 2020	3.184.402	1.407.791	36.473.632	41.065.825
Movimientos del ejercicio				
Resultado del ejercicio			(31.223.618)	(31.223.618)
SUB - TOTAL	-	-	(31.223.618)	(31.223.618)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	3.184.402	1.407.791	5.250.014	9.842.207
Movimientos del ejercicio				
Resultado del ejercicio			22.026.992	22.026.992
SUB - TOTAL	-	-	22.026.992	22.026.992
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	3.184.402	1.407.791	27.277.006	31.869.199

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

Expresado en pesos uruguayos

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Flujo de efectivo asociado a actividades operativas		
Resultado del ejercicio	22.026.992	(31.223.618)
<i><u>Ajustes por transacciones no monetarias</u></i>		
Depreciaciones de Propiedades, planta y equipo	315.570	237.481
Intereses perdidos	332.591	-
<i><u>Cambios en activos y pasivos:</u></i>		
Disminución / (Aumento) de Otras cuentas por cobrar	(61.908.482)	7.195.162
(Disminución) / Aumento de Acreedores comerciales	11.728.364	8.899.161
(Disminución) / Aumento de Otras cuentas por pagar	758.402	1.068.604
Fondos provenientes de operaciones	<u>(26.746.563)</u>	<u>(13.823.210)</u>
Flujo de efectivo asociado a actividades de inversión		
Adquisición de Propiedades, planta y equipo	(264.199)	(297.632)
Fondos aplicados a actividades de inversión	<u>(264.199)</u>	<u>(297.632)</u>
Flujo de efectivo asociado a actividades de financiamiento		
Préstamos obtenidos	6.000.000	-
Intereses pagados	(270.802)	-
Fondos aplicados a actividades de financiamiento	<u>5.729.198</u>	<u>-</u>
Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(21.281.564)</u>	<u>(14.120.842)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	26.465.000	40.585.842
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	<u>5.183.436</u>	<u>26.465.000</u>

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2021

Expresado en pesos uruguayos

NOTA 1 - NATURALEZA JURÍDICA Y CONTEXTO OPERACIONAL

1.1 Naturaleza jurídica

La Administración del Mercado Eléctrico (ADME) es una persona pública no estatal, creada por la Ley 16.832 de fecha 17 de junio de 1997. Tal como se cita en su artículo 4º, su cometido expreso es administrar el Mercado Mayorista de Energía Eléctrica y operar y administrar el Despacho Nacional de Cargas.

La citada Ley ha sido reglamentada por el Poder Ejecutivo en su Decreto N° 276/02 de fecha 28 de junio de 2002, el cual establece el Reglamento General del Marco Regulatorio del Sistema Eléctrico Nacional, dando así a ADME la base jurídica a fin de que la misma se consolide y de esta forma comience a operar.

Con este marco jurídico ADME comenzó sus operaciones en el mes de mayo de 2003.

1.2 Actividad principal

La Entidad opera y administra el Despacho Nacional de Cargas, en el marco de un Contrato de Arrendamiento de Servicios firmado con UTE tal como lo establece la Ley N° 16.832 y fuera habilitado por el Poder Ejecutivo por Decreto N° 623/08.

1.3 Régimen fiscal

Con fecha 15 de setiembre de 2004, ADME presentó una consulta vinculante ante la Dirección General de Impositiva (DGI), en la cual se presenta su posición sobre la consideración de la Entidad como sujeto pasivo de los tributos recaudados por DGI, consideración de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas como especie tributaria, emisión de documentos por parte de la Entidad por cuenta de los agentes del mercado mayorista y por si misma, cumplimiento de deberes formales por parte de la Entidad y sujeción a gravámenes sobre los bienes a facturar por cuenta de terceros.

Con fecha 28 de noviembre de 2005, la DGI bajo el Expediente N° 2004/05/00/01/1676 procedió a responder las consultas formuladas por ADME, dictaminando lo siguiente:

- Con relación a los Impuestos a la Renta de las Actividades Empresariales (IRAE) y al Patrimonio (IP) esta entidad no configura el aspecto subjetivo de los hechos generadores de dichos impuestos, en razón de lo cual no se constituye en contribuyente de los mismos.
- Para los Impuestos al Valor Agregado (IVA), a las comisiones (ICOM), Especifico Interno (IMESI) y de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS), en la medida que su actividad se limite a la ejecución de los cometidos impuestos por la Ley, no se configura el aspecto objetivo del hecho generador, en razón de lo cual no se constituye en contribuyente de los mismos.
- Respecto a la naturaleza jurídica de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas, la misma constituye una tasa en los términos definidos por la Ley.
- En cuanto a la documentación a emitir por ADME a DGI hace referencia a la obligación de emitir la documentación con todas las formalidades correspondientes y con la inclusión de los impuestos que gravan las operaciones.

1.4 Aprobación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido autorizados para su emisión por la Dirección de ADME con fecha ... de ... de 2022.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros se resumen seguidamente.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo a las normas y criterios aplicables a las Unidades Contables del Sector Público establecidos por la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República.

La Ordenanza N° 89, que rige para los ejercicios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2017, establece que las normas contables que deberán aplicarse para la formulación y presentación de los estados financieros serán, de acuerdo con la unidad contable que se trate las siguientes:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada Ejercicio.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada Ejercicio.

En el caso de ADME, los estados financieros se han preparado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (en adelante “NIIF para las PYMES”), vigentes en el país a la fecha de inicio del ejercicio. Las NIIF para las PYMES vigentes en el país están previstas en el Decreto 291/14 de fecha 14 de octubre de 2014 y en el Decreto 372/15 de fecha 30 de diciembre de 2015, que rigen para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1 de enero de 2015, las normas contenidas en el Decreto 538/09 y las disposiciones en materia de presentación contenidas en el Decreto 408/2016.

Las disposiciones contenidas en los Decretos 291/14 y 372/15 hacen obligatoria, con algunos tratamientos contables alternativos requeridos y otros optativos, la aplicación de las Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB – International and Accounting Standards Board) a octubre de 2014, traducidas al idioma español y publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación.

Las disposiciones contenidas en el Decreto 538/09 establecen que en los casos en que las normas contables adecuadas requieran la preparación de estados financieros consolidados, los emisores deberán presentar además sus estados financieros individuales y en estos las inversiones en entidades controladas deberán ser valuados bajo la aplicación del método de la participación. En el caso de inversiones en asociadas y entidades controladas en forma conjunta se podrá optar adicionalmente a las políticas de valuación previstas en el párrafo 9.26 de las NIIF para las PYMES, por su valuación por el método de la participación.

El Decreto 408/2016 de fecha 26 de diciembre de 2016, que rige para ejercicios finalizados a partir de la fecha de publicación del Decreto, establece que los emisores de estados financieros comprendidos en las

disposiciones del Decreto 291/14 y sus modificaciones posteriores, deberán aplicar las normas de presentación de los estados financieros definidas en los marcos normativos que les correspondan. Sin perjuicio de lo anterior, se requerirá la aplicación de los siguientes criterios de presentación:

- Deberán presentarse como categorías separadas dentro del Estado de situación financiera los activos y pasivos, corrientes y no corrientes. Los activos corrientes deberán ordenarse por orden decreciente de liquidez.
- La presentación del resultado integral total deberá realizarse en dos estados: un Estado de resultados y un Estado del resultado integral.
- Los gastos deberán presentarse en el Estado de resultados utilizando una clasificación basada en la función de los mismos.
- Las partidas de otro resultado integral deberán presentarse en el Estado del resultado integral netas de impuesto a las rentas.
- Los flujos de efectivo procedentes de actividades operativas deberán presentarse en el Estado de Flujos de Efectivo utilizando el método indirecto.

Estos estados financieros comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivo y las notas a los mismos.

2.2 Criterio general de valuación

Los activos y pasivos han sido valuados sobre la base del costo que inicialmente se desembolsó para su adquisición o del compromiso asumido respectivamente.

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros

Los estados financieros de ADME se preparan y se presentan en pesos uruguayos, que es a su vez la moneda funcional y de presentación del mismo, considerando que es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.

2.4 Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) son valuados a los tipos de cambio de cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio que se originan en oportunidades de la cancelación de los saldos y las que se originan por la valuación a tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos denominados en una moneda extranjera son imputadas a resultados financieros.

Las transacciones en moneda extranjera realizadas en monedas distintas a la moneda funcional se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción.

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de cada ejercicio se exponen en la Nota 4.

El siguiente es el detalle de las cotizaciones de las monedas distintas al peso uruguayo operadas por ADME al cierre de los estados financieros:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
US\$	44,695	42,34

2.5 Estado de flujos de efectivo

Para la preparación del estado de flujos de efectivo se utilizó el concepto de fondos igual al efectivo y equivalente de efectivo tal como se define en la Nota 2.7.

2.6 Concepto de capital

El concepto de capital utilizado por la entidad para la determinación de los resultados es el de capital financiero.

El resultado se ha determinado sobre la variación que ha tenido el patrimonio neto durante el ejercicio, considerado exclusivamente como inversión en dinero.

2.7 Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo incluye fondos disponibles en efectivo, depósitos a la vista y a plazo en bancos y otras inversiones de gran liquidez en valores con vencimientos originales a plazos de tres meses o menos.

2.8 Deudores comerciales y Otras cuentas por cobrar

Los Deudores Comerciales y Otras cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una provisión por deterioro. Se contabiliza una provisión por deterioro en el valor de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva que no se podrán cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo a los términos originalmente acordados para las cuentas por cobrar.

2.9 Deterioro de activos financieros

En cada fecha de presentación, una entidad medirá la corrección de valor por pérdidas de un instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

2.10 Propiedades, planta y equipo

Los bienes de Propiedades, planta y equipo figuran a su costo histórico menos sus depreciaciones acumuladas, y cualquier pérdida por deterioro.

El costo histórico comprende las erogaciones directamente atribuibles a dejar el activo en su ubicación y condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

Los costos de mantenimiento y reparaciones se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

La depreciación sobre los bienes se calcula con base en el método lineal a los efectos de distribuir su costo durante la vida útil estimada de los bienes, a partir del ejercicio siguiente en el cual el activo respectivo es colocado en las condiciones definitivas de uso, como sigue:

Cuenta principal	Vida útil estimada (Años)
Mejora en inmuebles arrendados	5
Muebles y útiles	10
Máquinas de oficina	10
Hardware	3
Equipos de seguridad	3

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, las mismas se revisan y se aplican de forma prospectiva en la determinación de la depreciación.

Al cierre del ejercicio se evalúa si existe algún indicio de deterioro del valor del activo, en cuyo caso se estima el valor recuperable. Si se determina que el valor contable supera su valor estimado recuperable, el valor contable del activo se reduce de inmediato a su valor recuperable.

Las ganancias y pérdidas por disposición (ventas o retiros) se determinan comparando los ingresos obtenidos con los valores de libros. Las mismas se incluyen en el Estado de resultados.

La evolución de las Propiedades, planta y equipo se expone en la Nota 7 a los presentes estados financieros.

2.11 Deterioro en el valor de los activos no financieros

En el caso de los activos no financieros diferentes a inventarios que están sujetos a amortización o depreciación, en cada fecha sobre la que se informa, se determina si hay indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro de valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor con cargo a resultados.

El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es estimado como el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos los costos de venta.

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en ejercicios anteriores se analizan en cada fecha de balance en busca de indicios de que la pérdida sea menor o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revierte si ha habido un cambio en las estimaciones empleadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro de valor se revierte solo en la medida que el importe en libros del activo no exceda el importe en libros que habría resultado, neto de amortización, si no se hubiese reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor. Una pérdida por deterioro en relación con la plusvalía no se reversa.

2.12 Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador retiene una porción significativa de los riesgos y beneficios del propietario se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados por la Sociedad bajo arrendamientos operativos son cargados a los resultados en forma lineal durante el período del arrendamiento.

2.13 Acreedores comerciales, deudas financieras y Otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales, deudas financieras y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción, y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo.

Los acreedores comerciales a plazo que no tengan establecido una tasa de interés y se clasifiquen como pasivos corrientes se miden inicialmente a un importe no descontado.

2.14 Beneficios al personal

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el ejercicio en que se devengan.

2.15 Provisiones

Las provisiones por reclamos legales u otras acciones de terceros son reconocidas cuando la entidad tiene una obligación legal o presunta emergente de hechos pasados, resulta probable que deban aplicarse recursos para liquidar la obligación y el monto de la obligación haya sido estimado en forma confiable.

Las provisiones se miden al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

2.16 Presentación de cuentas del Patrimonio

Las cuentas de patrimonio se presentan sobre las siguientes bases:

Aportes del Estado corresponden a contribuciones recibidas del Estado de acuerdo al Convenio de Préstamo BIRF 4598 – UR ejecutado a través del Proyecto PNUD URU/01/010 – Modernización de los servicios públicos, efectivizados en el ejercicio 2003.

Ajustes al Patrimonio incluye la reexpresión por inflación de los aportes estatales y del propio rubro hasta el 31 de diciembre de 2011.

Los resultados acumulados incluyen los resultados no distribuidos al cierre de cada ejercicio. La reexpresión por inflación de los Resultados acumulados hasta el 31 de diciembre de 2011 se imputó a la propia cuenta.

2.17 Determinación del resultado

La entidad ha aplicado el principio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de los costos y gastos.

Los ingresos por la Tasa de Despacho Nacional de Cargas se reconocen en el período contable en el cual se devengan. Dicha tasa se devenga por cada transacción que se ejecute a través del Sistema Interconectado Nacional.

2.18 Cuentas de orden

Representan activos o pasivos de terceros que la Entidad administra en forma de custodia, que no implica transferencia de propiedad y son informados por medio de revelaciones a los estados financieros. Estos activos y pasivos están definidos en el marco de la Reglamentación del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica (MMEE).

Las cuentas de orden se clasifican en:

- Efectivo y equivalentes de efectivo en custodia para pago o cobro de los participantes del MMEE
- Deudores o Acreedores por compra SPOT, tasa URSEA y Peaje
- Deudores o Acreedores por Exportación Spot

El detalle de saldos se expone en la Nota 17 a los presentes estados financieros.

NOTA 3 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas establecidas en la Ordenanza N° 89 requiere que la Dirección de ADME haga estimaciones y aplique su juicio al aplicar las políticas contables, que afectan los montos informados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales podrían diferir respecto de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

Las áreas en donde la Dirección ha aplicado supuestos y estimaciones es en la determinación de las vidas útiles de Propiedades, planta y equipo e Intangibles, las cuales no tienen efecto significativo en los estados financieros.

NOTA 4 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros incluyen los siguientes saldos en monedas diferentes al peso uruguayo (moneda funcional de la Sociedad) al cierre de cada ejercicio.

	31/12/2021		31/12/2020	
	Moneda de origen u\$s	Equivalente en \$	Moneda de origen u\$s	Equivalente en \$
ACTIVO				
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>				
Bancos	-	-	945	40.011
Total Activo	-	-	945	40.011
PASIVO				
<i>Acreedores comerciales</i>				
Proveedores	8.532	381.340	311	13.168
Total Pasivo	8.532	381.340	311	13.168
Posición neta Activa / (Pasiva)	(8.532)	(381.340)	634	26.844

NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Composición

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Caja	1.730	3.760
Bancos	5.181.706	26.461.240
	<u>5.183.436</u>	<u>26.465.000</u>

El saldo de Bancos es mantenido en cuentas corrientes y cajas de ahorro en pesos uruguayos y dólares estadounidenses en el BROU.

NOTA 6 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Composición

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Deudores por tasa DNC	67.028.201	5.119.719
	<u>67.028.201</u>	<u>5.119.719</u>

NOTA 7 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

7.1 Valores de origen y sus depreciaciones

La evolución del saldo de Propiedades, planta y equipo en el ejercicio se resume a continuación:

	Mejoras en inmuebles arrendados	Muebles y útiles	Máquinas de oficina	Hardware	Equipos de seguridad	Total
Costo:						
Saldos al 1° de enero de 2020	5.251.918	1.725.638	2.477.100	4.742.577	158.824	14.356.057
Incorporaciones	-	10.564	15.811	271.257	-	297.632
Saldos al 31 de diciembre de 2020	5.251.918	1.736.202	2.492.911	5.013.834	158.824	14.653.689
Incorporaciones	-	-	64.870	199.330	-	264.199
Saldos al 31 de diciembre de 2021	5.251.918	1.736.202	2.557.781	5.213.164	158.824	14.917.888
Depreciación acumulada:						
Saldos al 1° de enero de 2020	(5.251.918)	(1.379.330)	(1.595.139)	(4.659.036)	(158.824)	(13.044.247)
Depreciaciones	-	(51.266)	(137.006)	(49.209)	-	(237.481)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(5.251.918)	(1.430.596)	(1.732.145)	(4.708.245)	(158.824)	(13.281.728)
Depreciaciones	-	(52.322)	(138.587)	(124.661)	-	(315.570)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	(5.251.918)	(1.482.918)	(1.870.732)	(4.832.906)	(158.824)	(13.597.298)
Valor neto en libros						
Al 31 de diciembre de 2020	-	305.607	760.766	305.589	-	1.371.961
Al 31 de diciembre de 2021	-	253.284	687.049	380.258	-	1.320.590

7.2 Depreciaciones cargadas a resultados

Las depreciaciones de propiedades, planta y equipo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 que ascendieron a \$ 315.570 (\$ 237.481. por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020), fueron imputadas en su totalidad a gastos de administración.

NOTA 8 – ACREEDORES COMERCIALES

Composición

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Acreeedores comerciales	28.343.789	16.615.425
	<u>28.343.789</u>	<u>16.615.425</u>

NOTA 9 – DEUDAS FINANCIERAS

9.1 Composición

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Vales bancarios	6.061.789	-
	<u>6.061.789</u>	<u>-</u>

Corresponde a un vale bancario obtenido del BROU por \$ 6.000.000 con vencimiento 28 de diciembre de 2021 a una tasa de interés anual de 9,8%. El vale fue cancelado con fecha 11 de enero de 2022.

9.2 Garantías

Con fecha 19 de julio de 2021 ADME cedió al BROU en garantía del vale bancario obtenido, los derechos de cobro de Tasa de Despacho Nacional de Carga a pagar por UTE por hasta la suma suficiente para cubrir el préstamo otorgado. Con fecha 11 de enero de 2022 se liberó la cesión de derechos de cobro otorgada.

NOTA 10 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Composición

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Descuento de sueldos	236.781	233.446
Acreeedores por cargas sociales	1.626.763	1.580.176
Provisiones salariales	5.283.995	4.685.426
Otras cuentas por pagar	109.911	-
	<u>7.257.450</u>	<u>6.499.048</u>

NOTA 11 – PATRIMONIO

Los aportes del Estado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 a la Entidad, corresponden a contribuciones recibidas del Estado de acuerdo al convenio de préstamo BIRF 4598 – UR ejecutado a través del proyecto PNUD URU/01/010 modernización de los servicios públicos efectivizados en el ejercicio 2003.

NOTA 12 – INGRESOS OPERATIVOS

Composición

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Ingresos por Tasa DNC	181.613.056	115.385.252
	<u>181.613.056</u>	<u>115.385.252</u>

De acuerdo a la Ley N° 16.832 del 17 de junio de 1997 en su Artículo N° 10, se crea la Tasa de Despacho Nacional de Cargas, con la finalidad de financiar las actividades de ADME.

La Tasa de Despacho Nacional de Cargas se devenga por cada transacción que se ejecute a través del Sistema Interconectado Nacional. Son sujetos pasivos los agentes del mercado mayorista de energía eléctrica y son agentes de retención o percepción los participantes productores y consumidores. El monto de la tasa se fijará anualmente por el Poder Ejecutivo, debiendo destinar el producido de la misma exclusivamente a la financiación del presupuesto aprobado de la Entidad. En caso de registrarse excedentes, estos serán volcados a disminuir el importe de esta tasa en el ejercicio siguiente.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 la Entidad comenzó la cobranza de la tasa, la cual se efectiviza a través del sistema de cobranzas previsto por la legislación, de transferencia automática de cuentas corrientes radicadas en el Banco de la República Oriental del Uruguay para la liquidación de transacciones en el mercado mayorista de energía eléctrica.

Con fecha 31 de diciembre de 2020 se emitió el Decreto N° 38/2020 aprobándose el presupuesto del Ejercicio 2020 por \$ 147.236.447 y se estableció el monto de la Tasa del Despacho Nacional de Cargas en \$ 4,825/MWh a regir a partir del 1° de enero de 2020.

Con fecha 18 de noviembre de 2021 se emitió el Decreto N° 377/021 aprobándose el presupuesto del ejercicio 2021 por \$ 160.260.707 y se estableció el monto de la Tasa del Despacho Nacional de Cargas en \$ 6,539/MWh a regir a partir del 1° de enero de 2021.

NOTA 13 – GASTOS OPERATIVOS

Composición

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Arrendamiento de servicios CAS (Nota 13.1)	107.982.504	99.049.320
Pronósticos (Nota 13.2)	660.000	620.000
Desarrollo SIMSEE (Nota 13.3)	1.429.266	969.838
	<u>110.071.770</u>	<u>100.639.158</u>

13.1 Arrendamiento de servicios a UTE (CAS)

Con fecha 17 de noviembre de 2008 se firmó un contrato de arrendamiento de servicios por el cual ADME contrata a UTE los servicios de operación del sistema interconectado y las tareas asociadas a la administración del mercado eléctrico. El plazo de dicho contrato es de 15 años contados a partir de la fecha de su firma, prorrogándose automáticamente por períodos iguales de no mediar comunicación expresa de alguna de las partes, formulada con una antelación de sesenta días a la fecha de cada vencimiento.

Con fecha 29 de mayo de 2017 se firmó un contrato sustituyendo íntegramente el contrato de arrendamiento por el cual ADME contrata a UTE firmado el 17 de noviembre de 2008. El plazo de dicho contrato es de 5 años a partir de la fecha de la firma, prorrogándose por periodos iguales de no mediar comunicación expresa de algunas de las partes, formulada con una antelación de sesenta días a la fecha de cada vencimiento.

13.2 Pronósticos

ADME firmó un Acuerdo de Cooperación con la Fundación Julio Ricaldoni de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República (UDELAR) que tiene como objeto el asesoramiento a ADME respecto a la entrega de datos y pronósticos satelitales de radiación y asistencia técnica posterior, con el fin de contar con pronósticos de corto plazo para el despacho energético, y de acceso a la información satelital, para ser

integrada con las medidas de campo, mejorando así la información con que se calculan las restricciones operativas. El importe devengado en Pronósticos en el presente ejercicio corresponde a \$ 110.000 del servicio de mantenimiento de uno de los servicios prestados y \$ 550.000 a la segunda cuota del acuerdo de firmado.

13.3 Desarrollo SIMSEE

ADME firmó un Acuerdo de Cooperación con la Universidad de la República (UDELAR) que tiene como objeto la contratación por parte de ADME al IIE de servicios de elaboración y aplicación de un mecanismo de seguimiento de cambio de versiones de la plataforma SIMSEE y de los parámetros y forma de modelado del Sistema Interconectado Nacional (SIN) en dicha plataforma para su aplicación en ADME. En el marco de este Acuerdo, en el presente ejercicio se devengaron \$ 722.370.

Adicionalmente, en el presente ejercicio ADME firmó un Convenio con la Fundación Julio Ricaldoni de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República (UDELAR) que tiene como objeto brindar asesoramiento a ADME en la evaluación y actualización del modelo hidrológico del Río Negro. En el marco de este Convenio en el presente ejercicio se devengaron \$ 706.896.

NOTA 14 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Composición:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Retribuciones y cargas sociales	41.716.923	38.774.520
Servicios contratados	378.374	352.289
Depreciaciones de Propiedades, planta y equipo	315.570	237.481
Honorarios profesionales	1.480.299	1.004.892
Arrendamientos	2.915.295	2.954.836
Reparaciones y mantenimiento	62.215	145.179
Capacitación	183.687	215.205
Comunicaciones	521.181	477.555
Energía eléctrica	149.890	168.169
Gastos de informática	1.091.809	825.333
Membresías	-	345.025
Otros gastos	262.003	371.458
	<u>49.077.246</u>	<u>45.871.942</u>

NOTA 15 – RESULTADOS FINANCIEROS

Composición

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Ingresos financieros	<u>-</u>	<u>-</u>
Costos financieros		
Intereses perdidos	332.591	-
Diferencia de cambio perdida	28.909	14.787
Gastos bancarios	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>361.500</u>	<u>14.787</u>
Total Resultados financieros	<u>(361.500)</u>	<u>(14.787)</u>

NOTA 16 – RESULTADOS DIVERSOS

Composición

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Otros egresos	<u>(75.548)</u>	<u>(82.983)</u>
	<u>(75.548)</u>	<u>(82.983)</u>

NOTA 17 – CUENTAS DE ORDEN

Composición

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Deudores por compra SPOT	13.709.423	25.962.922
Deudores Exportación SPOT	24.545.947	16.766.811
Deudores por tasa URSEA	<u>71.587</u>	<u>(35.828)</u>
	<u>38.326.957</u>	<u>42.693.905</u>
Acreeedores por compra SPOT	(13.709.423)	(25.962.922)
Acreeedores Exportación SPOT	(24.545.947)	(16.766.811)
Acreeedores por tasa URSEA	<u>(71.587)</u>	<u>35.828</u>
	<u>(38.326.957)</u>	<u>(42.693.905)</u>

NOTA 18 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

A la fecha de presentación de los presentes estados financieros, no se han producido hechos o transacciones que puedan afectar significativamente a los mismos.